

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE ENERO DE 2011.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Angel Blanco Pastor

Concejales:

D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada

D. José Antonio Castrillo Varona

D^a Laura Fernández Araguz

D^a M^a Lidia González Gómez

D^a M^a José García Ramos

D. Pedro Padrones García

D. Vicente Sedano Marcos

D^a Ana Isabel Pazos Revuelta

D. Natalio Pinedo López

D. José Manuel Muñoz García

Secretaria:

D^a M^a Inés Novoa Santos

En Dueñas a doce de enero de dos mil once.

Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Prevía la oportuna convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Blanco Pastor, y asisten los miembros de la Corporación que se expresan al margen de la presente.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a M^a Inés Novoa Santos.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se somete a la consideración de los señores Concejales asistentes el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, la Corporación la encuentra conforme y por mayoría, con la abstención de D^a Ana Isabel Pazos Revuelta, por no haber asistido se acuerda su aprobación.

2º.- ADQUISICIÓN INMUEBLE ANTIGUO COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS, PARA RESIDENCIA DE MAYORES.

La Portavoz del Grupo Socialista, D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada, expone que esta sesión extraordinaria se ha convocado, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en el último Pleno celebrado en diciembre de 2010, y como muestra de lealtad a los Ediles de esta Corporación, al objeto de informar de las gestiones llevadas a cabo respecto de las intenciones puestas de manifiesto entonces, en relación con el inmueble situado en Plaza Santa Teresa de la localidad, utilizado por el antiguo Colegio de Santa Teresa de Jesús; explicando la Sra. Gutiérrez Calzada que por parte del Equipo de Gobierno se ha continuado con las negociaciones iniciadas con el Obispado y las Madres Teresianas, ambos titulares del referido inmueble, tendentes a su adquisición por parte del Ayuntamiento, para destinarlo a Residencia de Personas Mayores, sobre la base de una oferta valorada en 776.926,39 Euros, estando pendiente de definir cómo quedarán independizadas la Iglesia y la ubicación de la Sacristía, que no se enajenarán, así como las servidumbres de aguas, de luces y de paso de los citados inmuebles que no serán objeto de enajenación, como ya se ha informado en la Comisión de Cuentas celebrada en el día de hoy, previamente a la presente sesión plenaria, en la cual se ha debatido y dictaminado este asunto, proponiendo que se adopte acuerdo plenario en los siguientes términos:

PRIMERO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de 2011, los importes precisos para la adquisición del inmueble, valorado en 776.926,39 Euros, para destinarlo a Residencia de Personas Mayores.

SEGUNDO: Solicitar ofertas a Entidades Financieras para concertar un Préstamo para la adquisición del referido inmueble, con un plazo de amortización de quince años.

Abierto el turno de intervenciones la Portavoz del Grupo Popular, D^a M^a José García Ramos, propone que se deje este asunto sobre la Mesa, anunciando que si no es así, su Grupo se abstendrá, porque cree que se merecen un respeto para la toma de una decisión tan seria y relevante, indicando lo siguiente:

Una vez más, se convoca una Comisión Especial de Cuentas, con un asunto de gran importancia, que en este caso se trata de la adquisición del inmueble del antiguo Colegio Santa Teresa para Residencia de Ancianos, en la que:

1.- No se han incluido los informes preceptivos para decidir sobre una compra, como está estipulado, para estudio de los Concejales.

2.- También se convoca un Pleno extraordinario para tratar y decidir sobre el mismo asunto, en el que se debería incluir el dictamen de la Comisión de Cuentas, con 48 horas de antelación, aquí se nos dan ni minutos para poder tratar el tema con el grupo.

Es algo de lo que el Grupo Popular se ha venido quejando en muchas ocasiones durante toda la legislatura, y que últimamente, le había hecho decidir, pedir que se quedaran sobre la Mesa los asuntos para estudiarlos y poder votar, o directamente aplicar la abstención de ese Grupo por incumplimiento en la aplicación de la normativa; y porque antes de tratarse con toda la Corporación, ya se ha dicho por el pueblo, que estaba acordada la compra y la cantidad".

Añadiendo la Sra. García Ramos que este asunto les parece de tal trascendencia, que si no fuera por el respeto que deben a los ciudadanos de Dueñas y en especial a los mayores, se habrían ausentado de este Pleno, argumentando que consideran que el asunto es de gran trascendencia, y que para decidir sobre la adquisición de un inmueble se precisa:

1.- De documentos escritos, como la solicitud de compra, y oferta por la otra parte, así como valoración del inmueble por la Arquitecta.

2.- Si hay dinero o liquidez para la compra, de un informe técnico de la Secretaria-Interventora.

3.- Si se debe ir a un préstamo o hipoteca, según el Real Decreto Ley 8/2010, que luego ha sido modificado, cumplir las condiciones establecidas para los préstamos a largo Plazo, que son:

- Presentar la liquidación del 2010, con un ahorro neto positivo.
- Que el endeudamiento no supere el 75%.

Asimismo, la Portavoz Popular, indica que ninguno de estos informes aparece en la carpeta, afirmando que si se aprueba esa compra sin los informes previos, este Ayuntamiento estará incumpliendo la normativa, por lo que preguntan, en el caso de que se haya firmado el compromiso de compra, cómo quedaría la Corporación; puntualizando que como es de todos conocido, debido a la crisis, al creciente desempleo, a los cambios improvisados del Gobierno en materia económica y de financiación a las Corporaciones Locales, las Entidades Financieras han restringido mucho la concesión de préstamos hipotecarios, dado que después de las noticias tan poco favorables, no se fían de la solvencia de las Entidades Locales, por lo que el Grupo Popular plantea las siguientes cuestiones:

- ¿Se ha hecho alguna consulta en esta materia?
- ¿A cuánto ascendería el Préstamo y los intereses?
- ¿Cuánto pondría el Ayuntamiento? Si se tiene en cuenta que los préstamos hipotecarios no se dan al 100%, sino al 80%. ¿Hay liquidez para ese 20% restante, o habría que pedir otro préstamo?
- ¿Se ha hecho un plan de viabilidad presupuestaria?
- Hay que contar que han concedido una subvención al Ayuntamiento de 750.000 Euros, y no hay mas compromiso de financiación.
- Una Residencia para que sea viable, precisa de 40 plazas en adelante y el coste se sitúa alrededor de 2,5 millones ó 3 millones de euros.
- ¿Se ha contado con la necesidad de tener que pedir otro préstamo para asegurar la construcción de la misma?
- ¿Se ha hecho un estudio de las reformas que precisaría el Colegio? Puesto que se trata de un edificio antiguo que puede estar protegido, y que la normativa para autorizar una Residencia es muy estricta.
- ¿Por qué no se pide a los Arquitectos de la Consejería de Familia, que hagan una valoración del edificio para ver si es viable la adaptación, o conviene más hacer uno nuevo?. Hay que tener en cuenta que la normativa en Residencias es muy estricta, considerando que derriuir casi todo el edificio, porque no cumplen ni las ventanas, ni las puertas; habría que tirar paredes maestras; cambiar la calefacción; el sistema eléctrico; o sea demoler lo existente y hacer un edificio nuevo, con el agravante del importe del derribo.

La situación general de los Ayuntamientos es muy preocupante por las siguientes razones trascendentales:

- Reciben cada vez menos recursos para inversiones,
- Resulta muy gravoso el mantenimiento de los servicios de luz, calefacción, etc. e incluso se han planteado dificultades para el pago del sueldo de funcionarios y trabajadores, citando a modo de ejemplo, que en 2010 en este Ayuntamiento, al fallecimiento de una trabajadora de la limpieza ese

puesto de trabajo no se ha cubierto, ocurriendo lo mismo con el puesto del Conserje recientemente jubilado, y otros mas.

- Se sabe que el Gobierno, al liquidar sus Cuentas y salirle negativas, está pidiendo a algunos Municipios la devolución de tributos, preguntando cuánto se ha pedido a Dueñas, y cuánto recibe este Ayuntamiento en concepto de Participación en Tributos del Estado, teniendo en cuenta que la población ha bajado.

La Sra. García Ramos manifiesta que el endeudamiento al que va a ser sometido el Ayuntamiento, impedirá la gestión pública de la Residencia, por lo que se verá obligado a realizar su gestión a través de una empresa concesionaria, cuestionando si se ha calculado el precio de la plaza para los mayores usuarios de esa Residencia, puntualizando que hay que pensar que la mayoría de las pensiones están entre 500 o 600 €; pregunta además si no sería mas conveniente hacer un Proyecto para la construcción de la Residencia en un terreno municipal y dedicar todos los esfuerzos a construir una buena Residencia para albergar a las personas mayores de la localidad; concluyendo que políticamente les convendría votar a favor de este Proyecto, sin mirar las consecuencias, pero piensan que deben ser políticos responsables y mirar por un futuro de calidad para los vecinos del Municipio.

El Sr. Alcalde explica que los argumentos expuestos por el Grupo Popular responden a una tema de desilusión, porque no es de recibo que un Grupo Político, en un Pleno, plantee esas cuestiones. Indicando que aunque no es obligatorio que se de cuenta en un Pleno de todas las incidencias que se suceden en las distintas negociaciones que se lleven a cabo en la gestión municipal, como máximo responsable ha considerado oportuno exponerlo para dar participación a todos los miembros de la Corporación, en aras de conseguir el mayor consenso posible en un tema que considera importante para el Municipio; reprochando la posición adoptada por el Grupo Popular, porque con esa actitud da la impresión de que sólo les interesan pequeñas cosas individuales, y que no tienen ilusión por Dueñas.

El Regidor municipal recalca que lo que se pretende es un pronunciamiento de la Corporación sobre la oportunidad de adquirir ese inmueble, y que no debe obviarse que para adoptar una decisión de compra, el Equipo de Gobierno cuenta con quórum suficiente para que salga adelante la propuesta, pudiendo haber sometido al Pleno directamente las Ofertas bancarias para la contratación del préstamo, reiterando que si no se ha obrado así es por lealtad institucional, para dar participación a todos los miembros de la Corporación.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor manifiesta, en lo relativo a la situación económica municipal, que los pendientes de pago actuales, se han reducido a la mitad desde que se inició la legislatura; añadiendo que aunque no se ha podido acudir a créditos bancarios durante estos últimos años, gracias a los esfuerzos de los Responsables de las Áreas de asuntos sociales, cultura, y demás Concejales del Grupo de Gobierno se ha logrado sanear las cuentas del Ayuntamiento. Tachando el Sr. Blanco Pastor de falta de coraje político, o de gestión la postura del Grupo Popular, añadiendo que hay que tener agallas para decir si se apoya o no la adquisición de un inmueble que va a redundar en beneficio de los vecinos; contestando, en cuando al argumento esgrimido de falta de dinero para contratar personal, que en este Ayuntamiento las contrataciones se están dimensionando a las necesidades reales, no a lo marcado por un Convenio de Personal que se aprobó en la última legislatura de gobierno del Partido Popular; concluyendo que hay que crear ilusión en los tiempos actuales, a pesar de la austeridad.

El Portavoz de I.U. D. J. Manuel Muñoz García, manifiesta que en la Comisión de Cuentas se ha informado favorablemente el compromiso de proveer consignación presupuestara para adquirir el referido inmueble, y que se solicite ofertas a las entidades bancarias, considerando que para dictaminar esos aspectos no se precisa más información que la valoración del bien a adquirir, añadiendo que cuando haya que solicitar el préstamo ya se acompañarán los informes necesarios.

De otra parte el Sr. Muñoz García indica que hay que hablar con lealtad a la Institución a la que se sirve, porque en el Pleno de 25 de noviembre de 2010 se informó sobre la concesión de unos 700.000 euros para una Residencia de Mayores en Dueñas, y en el turno de ruegos y preguntas del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2010, se preguntó sobre el tema de la Residencia de Mayores, adquiriendo en aquel momento el Sr. Alcalde el compromiso de informar a la Corporación del resultado de las negociaciones, en cuanto éstas tuvieran lugar, que es lo que se está haciendo en el presente Acto; considerando que lo que hoy se plantea es una decisión política de pronunciarse sobre la voluntad de adquirir dicho inmueble, el compromiso de dotar de consignación presupuestara y solicitar ofertas para concertar un préstamo bancario. Puntualizando que el valor de reconstrucción del inmueble no compromete cuánto supondrá al Ayuntamiento la puesta en marcha de la Residencia; añadiendo que mas dinero se gastó en el Polígono Industrial Municipal en su día y ahora se podría exclamar ¡que alegría!, aunque el PSOE entonces no apoyara la iniciativa, por otras razones que no viene al caso tener en cuenta; y centrándose en el inmueble de Plaza Santa Teresa, el Portavoz de I.U. manifiesta que esta es una propuesta que él va a apoyar, porque considera que es un asunto que interesa a los vecinos de Dueñas, calificando esta sesión como un acto de generosidad institucional, que no obligado, porque se podía haber sometido el asunto al Pleno, una vez "masticado".

D^a M^a José García Ramos alega que se ha pedido información sobre viabilidad presupuestaria, porque es exigible considerando que no es nada raro que se formule esa petición. Indicando además que

con la referencia del Sr. Alcalde a que el Grupo Popular quiere pequeñas cosas individuales no se sabe a que se refiere, porque en las legislaturas de gobierno popular en el Municipio, se reconstruyó el Centro de Día para dar mayor calidad de vida a los mayores del municipio, obra que se hizo contra la voluntad del PSOE; añadiendo que además se consiguió la construcción de un Centro de Salud nuevo, para mejorar la calidad del servicio sanitario de los vecinos, también con el voto en contra de los Concejales socialistas que formaban parte del Ayuntamiento, considerando que eso no son pequeñas cosas, cita además que también se construyeron veinte viviendas sociales, sin el apoyo socialista, así como el Centro de Educación Infantil, implantación del Polígono Industrial promovido por GESTURCAL, puntualizando que no pueden negar que actualmente el Grupo Popular está apoyando las propuestas del Grupo de Gobierno, en la medida que lo permite la minoría que tiene su Grupo.

En lo referente a la reducción de los pendientes de pago, la Sra. García Ramos, apunta que se debe a que ahora el Grupo de Gobierno no tiene que pagar préstamos porque todos están amortizados, lo cual no sucedía cuando gobernaba el PP en este Ayuntamiento; indicando que el Grupo Popular busca seguridad, no incertidumbre, tal y como se está proponiendo en este Acto.

De otra parte la Sra. García Ramos indica que la Residencia privada que propuso el PP en su legislatura de gobierno, se planteó con mucha ilusión, y el proyecto se “machacó” por parte de la Oposición, debido a que no les parecía bien su ubicación.

En lo relativo al reproche de D. J. Manuel Muñoz García, sobre que el Grupo Popular le ha decepcionado porque había pensado que todos los Concejales iban a apoyar este Proyecto, responde que si lo hubiera planteado el PP, sin Plan de Viabilidad y sin Proyecto en debida forma, no se lo habrían consentido. Reiterando que no se está pidiendo nada extraño, indicando además que la Documentación que se exige dará pie a que el PP apoye la Propuesta o no, porque la estabilidad presupuestaria no se puede tambalear, concluyendo su intervención con la pregunta de si no es necesario este Pleno para tomar decisiones, como ha indicado el Sr. Alcalde por qué se ha convocado; añadiendo que cuando se enteraron de la concesión de la subvención de unos 700.000 Euros, se alegraron y que lo mas cómodo para el Grupo Popular sería apoyarlo.

D. Miguel Angel Blanco Pastor manifiesta que no se ha dicho si al PP les parece bien o no ni la Residencia, ni la ubicación; argumentando que el no ha hecho alusiones a temas de hace ocho años, sino a asuntos individuales a día de hoy, indicando que el Consultorio Médico aludido por el PP, está suponiendo un coste importante al Ayuntamiento, porque hay que abonar hasta el fax.

En cuanto al Centro de Día y a las 20 VPO que se construyeron, indica el Regidor Municipal que también ahora se está a punto de firmar el Convenio de cesión de terrenos a PROVILSA para la construcción de más VPO; y en cuanto al Centro de Educación Infantil informa que el Ayuntamiento ha tenido que aportar una cantidad importante para finalizar la obra y su funcionamiento; reprochando asimismo la gestión referente al Polígono de GESTURCAL en la cual este Ayuntamiento renunció al 10% del aprovechamiento que según la normativa corresponde a la Administración.

De otra parte, el Sr. Blanco Pastor, apunta que las medidas que se adoptaron por el grupo de gobierno de entonces privó a muchas Entidades Locales de la posibilidad de endeudarse, indicando que ahora también se ponen cortapisas, pero el Plan de Saneamiento lo hacen los Concejales Delegados, solicitando y contrastando ofertas, concluyendo que la mayoría de Concejales de este Ayuntamiento quiere la Residencia de Mayores y los informes se presentarán oportunamente.

Habiendo solicitado D^a M^a José García Ramos que se deje sobre la Mesa el asunto, por falta de información, ésta propuesta es rechazada por mayoría de seis votos (PSOE-IU), al haberse secundado sólo por los cinco votos del Grupo Popular.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por mayoría de seis votos a favor (PSOE-IU) y cinco abstenciones (PP), acuerda:

PRIMERO: Comprometerse a consignar en el Presupuesto de 2011, los importes precisos para la adquisición del inmueble, valorado en 776.926,39 Euros, para destinarlo a Residencia de Personas Mayores.

SEGUNDO: Solicitar ofertas a Entidades Financieras para concertar un Préstamo para la adquisición del referido inmueble, con un plazo de amortización de quince años.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose por mí la Secretaria la presente acta que, con las formalidades reglamentarias queda redactada, de todo lo cual, doy fe,